

Anexo I

Antecedentes

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) reconocen la importancia de hacer referencia a los Conocimientos Indígenas y locales y de respetarlos en espacios participativos como comités asesores, consejos consultivos, grupos de trabajo y foros y talleres participativos. La iniciativa Sistemas de Conocimientos Locales e Indígenas (LINKS) de la UNESCO también hace hincapié en el papel fundamental del Conocimiento Indígena en la conservación del patrimonio cultural, la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales y la adaptación al cambio climático. En este sentido, la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) ha establecido un Grupo de Enlace sobre Conocimientos, Innovaciones y Prácticas Indígenas y Locales. Además, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) destaca la necesidad de aplicar un enfoque más «holístico» y promueve la participación de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en sus políticas y actividades.

El papel del comité y sus objetivos dentro del IAI

La misión del Comité Asesor de Pueblos Indígenas (IPAC) consiste en hacer recomendaciones a la Conferencia de las Partes sobre la Agenda Científica, el Plan Estratégico, la implementación de la Política de Género, Equidad, Diversidad e Inclusión y el programa anual del IAI (ver anexo). Esta labor busca fortalecer el trabajo del IAI al facilitar la participación equitativa de los Pueblos Indígenas así como integrar sus contribuciones. Asimismo, el IPAC incluirá personas expertas en temas relacionados con el cambio ambiental global (CAG) y trabajará directamente con el Comité Asesor Científico (SAC) y el Comité Asesor en Ciencia y Políticas (SPAC) del IAI. Cada dos meses, se celebrarán reuniones virtuales conjuntas con miembros de estos tres comités, junto con reuniones periódicas de cada comité. Los miembros determinarán la frecuencia y el formato de sus reuniones una vez que se haya conformado el IPAC.

Estas reuniones conjuntas tienen como objetivo abrir espacios de debate que incluyan diversas perspectivas, experiencias y sistemas de conocimiento sobre temas propuestos tanto por el IAI, ya que requieren el asesoramiento del comité, como por los propios miembros del comité. Los miembros del IPAC pueden sumarse a los diversos grupos de trabajo temáticos del IAI según sus intereses y experiencia.

Perfil de los candidatos

Los miembros del comité deben pertenecer a una nación o comunidad de Pueblos Indígenas, tal como se describe en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, de un país miembro del IAI. Deben tener experiencia profesional y/o personal relevante en relación con la producción de conocimiento científico occidental o indígena. Esto incluye a científicos indígenas, guardianes del Conocimiento Indígena o

representantes de Pueblos Indígenas que participan en procesos de toma de decisiones relacionados con el cambio ambiental global. Estos roles pueden encontrarse en la administración y la gobernanza públicas, la representación indígena y las organizaciones sociales, los foros nacionales e internacionales de negociación y diplomacia, o en espacios centrados en la producción de conocimientos relacionados con las políticas públicas.

No es necesario que quienes se postulan tengan un título académico formal; se valorará la experiencia equivalente que refleje la diversidad de conocimientos y cosmovisiones indígenas, así como la trayectoria como líder de una comunidad indígena. Los perfiles de los candidatos deben estar directamente relacionados con los temas de la agenda científica del IAI. Su función principal será asesorar a las Partes y a la Dirección Ejecutiva del IAI a partir de sus sistemas de conocimiento y cosmovisiones.

Se alienta a los candidatos a que no sean percibidos como representantes de un país, sino como expertos indígenas en la intersección de la ciencia occidental e indígena, el conocimiento indígena, la gobernanza y la comunidad, que están estrechamente relacionados con el enfoque del cambio ambiental global.

Los candidatos deben poseer alguna (pero no necesariamente todas) de las siguientes cualidades:

- Experiencia de trabajo en la intersección de diferentes sistemas de conocimiento y científicos, sociedad (con especial atención a los pueblos indígenas) y políticas públicas (desarrollo y gestión) relacionadas con el cambio ambiental global en las Américas.
- Comprensión de las diversas prioridades en relación con el Conocimiento Indígena y la producción de Ciencia Indígena¹ y los procesos de toma de decisiones necesarios para abordar el cambio ambiental global en las Américas.
- Conocimiento de las diversas realidades sociales, económicas y ambientales en las Américas, especialmente las que afectan e involucran a los Pueblos Indígenas y a la población subrepresentada, en relación con el acceso a los derechos y la representatividad en estos temas.
- Voluntad o experiencia de trabajo en entornos interdisciplinarios y/o transdisciplinarios.
- Experiencia en la participación en proyectos multinacionales pertinentes para las áreas estratégicas del IAI o en espacios de toma de decisiones, representación técnica o política relacionados con el cambio ambiental global, con los pueblos indígenas y para ellos.

¹ El IAI adopta el término "Ciencia Indígena" basándose en la definición proporcionada por el Gobierno canadiense. En ese sentido, la Ciencia Indígena es un conjunto de conocimientos único, consagrado y sistemático que complementa y enriquece la ciencia occidental. Abarca la profunda comprensión que los Pueblos Indígenas tienen del medio ambiente y los ecosistemas, enraizada en prácticas de supervivencia desarrolladas a lo largo de innumerables generaciones. Estos conocimientos abarcan diversos ámbitos, como las plantas, el clima, los comportamientos y patrones de los animales, las aves y el agua, entre otros. Consulte el siguiente [sitio web](#) para obtener la referencia.

- Reconocimiento para actuar como personas expertas, ya sea:
 - a. Por su carrera científica vinculada a su identidad indígena y al trabajo con comunidades (en el caso de los científicos indígenas) o
 - b. Por su liderazgo en su comunidad, nación u organización. En este sentido, los candidatos deben contar con formación relacionada con el cambio ambiental global que represente los valores, derechos, sistemas de conocimiento y cosmología indígenas.

Composición del comité

El IPAC estará integrado por cinco (5) personas que se identifiquen como pertenecientes a pueblos indígenas de países miembros del IAI y que tengan experiencia pertinente en temas relacionados con el cambio ambiental global. De acuerdo con la Política de Género, Equidad, Diversidad e Inclusión del IAI, el IAI se esforzará por garantizar que los puestos del comité se distribuyan de manera equitativa, fomentando así la participación de mujeres y jóvenes de hasta 30 años.

Las nominaciones deben ser realizadas, apoyadas y respaldadas por:

1. las Partes
2. los Asociados del IAI
3. otras organizaciones que representen a los Pueblos Indígenas, y/o
4. miembros del SAC y del SPAC del IAI.

Se llevará a cabo un proceso de selección para la conformación inicial del comité, que incluirá el establecimiento de un comité de selección *ad hoc* abierto a las Partes, el SAC, el SPAC, los representantes de los pueblos indígenas y la Dirección Ejecutiva. El IAI busca establecer un comité que refleje diversas regiones de las Américas e incluya experiencias de vida y trabajo variadas.

Los miembros iniciales desempeñarán sus funciones hasta la CoP-34 de 2026. A partir de entonces, se celebrarán elecciones en las reuniones anuales ordinarias de la CoP mediante votación de las Partes.

Gobernanza del comité

Una vez recibidas las nominaciones, el comité *ad hoc* seleccionará a los miembros que integrarán el IPAC durante su primer año. Una vez conformado, el IPAC establecerá sus propias normas de funcionamiento. Para ello, el IPAC podrá utilizar un conjunto genérico de normas operativas utilizadas anteriormente por otros comités asesores del IAI, adaptándolas según sea necesario. Los miembros tendrán mandatos escalonados para garantizar que la composición del IPAC no se renueve por completo al mismo tiempo.

Para la composición elegida en la CoP-34, en 2026, se aplicarán los siguientes mandatos:

- 1 miembro por un mandato de un año, renovable por un año adicional,
- 2 miembros por un mandato de dos años, renovable por dos años adicionales,

- 2 miembros por un mandato de tres años, renovable por dos años adicionales.

En el futuro, todos los nuevos miembros serán elegidos por períodos de tres años, renovables por dos años adicionales.

Además, se nombrará a un representante de la Dirección Ejecutiva del IAI para apoyar todas las actividades del IPAC con el fin de garantizar una gestión adecuada y la continuidad de su funcionamiento.

Anexo II

Acuerdo marco y objetivos clave del IAI

El Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global (IAI) tiene como objetivo promover la excelencia científica, la cooperación internacional y el intercambio pleno y abierto de información científica pertinente para el cambio global. En este contexto, el IAI fomenta la colaboración regional para llevar a cabo investigaciones inter y transdisciplinarias que aborden aspectos del cambio global relacionados con las ciencias de la tierra, marinas, atmosféricas, ambientales y sociales. Esta investigación hace hincapié en los efectos de estos cambios en los ecosistemas y la biodiversidad, sus consecuencias socioeconómicas y las tecnologías y medidas económicas que posibilitan la mitigación o adaptación a los cambios globales. Además, el Instituto se centra en mejorar el conocimiento público, incluida la integración de la ciencia indígena con la ciencia occidental y en proporcionar datos científicos pertinentes para los gobiernos para la elaboración de políticas públicas eficaces en materia de cambio global.

Política de género, equidad, diversidad e inclusión (EDI)

La Política de Género, Equidad, Diversidad e Inclusión (EDI) del IAI tiene como objetivo integrar las cuestiones de género, equidad, diversidad e inclusión en todos los proyectos transdisciplinarios y actividades de desarrollo de capacidades. Esta política pretende asegurar que estas actividades concuerden con las prioridades de las Partes del Instituto. Busca también facilitar la participación plena y equitativa de los grupos subrepresentados, entre ellos las mujeres, los pueblos indígenas, las personas con discapacidades, los miembros de minorías visibles/los grupos racializados y los miembros de las comunidades LGBTQ+.

La Política EDI tiene como objetivo crear un entorno que promueva la inclusión y la equidad, y apoyar el trabajo regional para hacer ciencia de alta calidad, incluidas la ciencia y el conocimiento indígenas, y fortalecer la capacidad de los gobiernos para diseñar políticas públicas adaptadas a las necesidades del cambio ambiental global. También establece un marco que defiende los principios de la ciencia abierta y las metodologías transdisciplinarias del IAI, particularmente en lo que respecta a la participación equitativa de todas las personas involucradas en los proyectos o actividades del Instituto.

Decisiones de la CoP relacionadas con la creación de comités de pueblos indígenas y comunidades locales:

La 31.a Conferencia de las Partes (CoP-31) del IAI adoptó la Decisión XXXI/16, que instruyó a la Dirección Ejecutiva del Instituto a establecer un Comité Asesor de Pueblos Indígenas y Comunidades Locales (IPLC).

En respuesta a la Decisión XXXI/16, la Dirección Ejecutiva del IAI, en colaboración con el Comité EDI, inició un meticuloso proceso para elaborar una estrategia efectiva para la creación y el funcionamiento del nuevo Comité IPLC. Este proceso incluyó consultas y entrevistas con expertos para definir la mejor estructura y dirección para este nuevo comité.

En estas interacciones se identificaron cuestiones cruciales que requieren una profunda reflexión, como si los pueblos indígenas y las comunidades locales deben ser considerados como una sola entidad en su papel de asesores del IAI. Algunos líderes indígenas argumentaron que estas identidades deben permanecer independientes, al destacar las diferencias en sus sistemas de conocimiento y cosmovisiones. Sin embargo, resulta esencial que tanto las comunidades locales como los pueblos indígenas participen como expertos en estos debates y busquen puntos en común que permitan entablar un diálogo inclusivo y respetuoso desde una diversidad de perspectivas.

En la 32.a CoP, celebrada en mayo de 2024, se adoptó la Decisión XXXII/19, en la que se instruía a la Dirección Ejecutiva del IAI a que trabajara en pos de la creación de dos comités asesores: uno compuesto por representantes indígenas y otro por representantes de las comunidades locales. Este proceso debía basarse en facilitar las consultas con representantes y líderes de estas comunidades, y la Dirección Ejecutiva debía presentar los resultados de estas consultas en la siguiente reunión del Consejo Ejecutivo en noviembre de 2024. Esto así se hizo en la última reunión del Consejo Ejecutivo con el apoyo de las partes involucradas.

Agenda científica y áreas de interés para el IAI

Las Partes del IAI enfrentan importantes desafíos derivados del cambio ambiental global que exigen la integración de diversas perspectivas para poder identificar soluciones viables. Existe un vínculo crítico entre el género, la equidad social y el cambio climático. La agenda científica del IAI exige la participación de diversos titulares de derechos y partes interesadas a través de la ciencia transdisciplinaria en todas las etapas de la producción de conocimiento, desde la financiación, el diseño y la implementación de la investigación hasta la difusión de los resultados.

El objetivo principal del IAI es promover la investigación más allá del alcance de los programas nacionales mediante la implementación de estudios comparativos y otros enfocados en temas de cambio ambiental global importantes para la región en su conjunto. El término “cambio ambiental global” se refiere a las interacciones de los procesos biológicos, químicos, físicos y sociales que regulan los cambios en el funcionamiento del sistema terrestre, incluidas las formas particulares en que estos cambios son influenciados por las actividades humanas y también generan impactos sobre ellas.

El IAI apoya la producción de conocimientos que refuercen la capacidad de los Pueblos Indígenas de las Américas para afrontar el cambio ambiental global con prosperidad, contribuyendo positivamente a la sostenibilidad regional en áreas estratégicas como la reducción de la pobreza y la desigualdad, la mejora de la seguridad alimentaria, hídrica y energética, la adaptación al cambio climático y su mitigación, la mejora de la salud y el bienestar humanos, la conservación y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas, y la promoción de la limpieza del aire, el agua y la tierra. La investigación apoyada por el IAI debe alinearse con estas áreas estratégicas.

Anexo III

Modelo de CV: Trayectoria de vida para candidatos

Perfil del Candidato

Este formulario está dirigido a los candidatos que postulan para el Comité Asesor de Pueblos Indígenas (IPAC). Los candidatos deben pertenecer a una Nación o Comunidad de Pueblos Indígenas de algún país miembro del IAI y demostrar una trayectoria profesional y personal directamente vinculada a:

1. La producción de conocimiento científico occidental o indígena (como científicos indígenas), o
2. La representación comunitaria en espacios de toma de decisiones relacionados con el Cambio Ambiental Global (CAG).

Los roles relevantes incluyen liderazgo en administración pública, representación y organización indígena, foros de negociación y diplomacia nacional e internacional, o espacios de producción de conocimiento vinculados al desarrollo de políticas.

Si bien no se requieren títulos académicos formales, se valorará altamente la experiencia equivalente que refleje la diversidad de los sistemas de conocimiento y cosmovisiones indígenas. La experiencia y el liderazgo dentro de contextos comunitarios son fundamentales para este perfil. Los candidatos deben estar alineados con los temas de la agenda científica del IAI y asesorarán principalmente a los países miembros y a la Dirección Ejecutiva del IAI mediante su contribución de sistemas de conocimiento y cosmovisiones.

En línea con la política del IAI sobre género, equidad, diversidad e inclusión, se trabajará para garantizar una distribución equitativa de los puestos en el comité, fomentando la participación de mujeres y personas menores de 30 años.

Información del Candidato

Nombre completo:

Correo electrónico de contacto:

Puesto actual y afiliación institucional:

País y territorio de residencia:

Nación/Comunidad/Comarca Indígena:

Género: femenino/masculino/prefiero no contestar

¿Tiene menos de 30 años? Sí/No

Conexión con su Nación/Comunidad Indígena

1. Describa su conexión con su comunidad o nación indígena. Esto podría incluir detalles sobre si reside dentro de la comunidad/nación, su participación en su gobernanza o liderazgo, y si ocupa roles de representación o contribuye a los espacios de toma de decisiones dentro de la comunidad.
2. Describa su experiencia representando a su comunidad indígena en foros u organizaciones nacionales o externas. Incluya sus principales funciones y responsabilidades (con fechas). Esto puede incluir gobernanza, negociaciones, incidencia política o espacios de toma de decisiones relacionados con el cuidado ambiental, el cambio ambiental global y/o la gestión sostenible de recursos naturales.

Nombre del Foro/Organización	Lugar del Foro/Organización	Años de participación	Rol principal y responsabilidades

Formación Académica (si aplica)

3. Si tiene formación académica formal, complete la siguiente tabla.

Nombre de la Institución	Lugar de la Institución	Años de estudio	Programa grado/posgrado	Campo de estudio

4. Si realiza trabajo académico (por ejemplo, investigación, educación superior), describa su área de trabajo e indique si estas actividades están relacionadas con el Cambio Ambiental Global y los Pueblos Indígenas (por ejemplo, Ciencia Indígena, trabajo con comunidades indígenas, abordaje de temas relevantes para los territorios indígenas o sistemas de conocimiento indígenas).
5. ¿Es usted poseedor de Conocimiento Indígena transmitido a través de generaciones y/o es reconocido dentro de su nación/comunidad indígena como "guardián del conocimiento"? Si la respuesta es sí, proporcione detalles.

6. Desde su perspectiva, ¿cuáles son las contribuciones únicas que puede aportar al Comité Asesor de Pueblos Indígenas (IPAC) del IAI?

Notas

- Los candidatos que no posean titulaciones académicas formales son alentados a desarrollar detalles sobre sus experiencias de vida, sistemas de conocimiento y roles de liderazgo dentro de sus comunidades.
- El IAI adopta el término "Ciencia Indígena" según la definición proporcionada por el Gobierno de Canadá. En esta línea, la Ciencia Indígena es un cuerpo de conocimiento único, basado en la tradición y el tiempo, que complementa y enriquece la ciencia occidental. Abarca la profunda comprensión que los Pueblos Indígenas tienen del medio ambiente y los ecosistemas, enraizada en prácticas de supervivencia desarrolladas a lo largo de incontables generaciones. Este conocimiento abarca diversos dominios, incluidos plantas, clima, comportamientos y patrones de los animales, aves y agua, entre otros. Consulte el siguiente [sitio web](#) para referencia.